

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/01/2008/125/V **Asunto:** Ejecución de dictamen

Dr. Ricardo Jacinto Avila Palafox Coordinador General Académico Universidad de Guadalajara Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, último párrafo; y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a Usted para su ejecución, el dictamen número V/2008/038, de techa 23 de enero de 2008, emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, mediante el cual se ratifica el Dictamen emitido por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de esta Casa de Estudios, presentado por el C. Edgar Demetrio Tovar García, egresado del Centro Universitario antes mencionado.

Al efecto, le solicitamos girar instrucciones a quien corresponda a fin de que se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que ha sido resuelto en forma definitiva.

Finalmente, le pedimos realizar la notificación personal del interesado mediante la entrega de la resolución mencionada, a efecto de recabar el acuse respectivo, rogando remita a la Secretaría General una copia de dicha notificación.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, se suscriben de Usted.

Atentamente "Piensa y Trabaka"

Guadalajara, Jalisco; 23 de enero de 2008

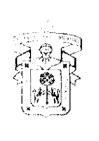
Mitro: Carlos Jorgo Priseño Torres Rector General y Presidente del

Rector General y Presidente del H. Consejo General Universitario

Lic. José Alfredo Pena Ramos o de nerva dello estrado

Secretario General y de Actas y Acuerdos del H. Consejo General Universitario

c.c.p. Miro, Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara. c.c.p. Minutario. JAPR/JAJH/sgrn.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Núm. V/2008/038

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A esta Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, fue turnada la solicitud de apelación que ante la Secretaría de Actas y Acuerdos presentara el C. Edgar Demetrio Tovar García, de acuerdo con los siguientes:

Resultandos:

- Que mediante Dictamen V/2002/583 de fecha 23 de septiembre de 2002 la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario resolvió otorgan al C. Edgar Demetrio Tovar García beca completa a fin de realizar el Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, por dos años a partir del 01 de octubre de 2002, prorrogable previa evaluación de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- Que mediante acuerdo tomado por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario en sesión de trabajo realizada el 11 de noviembre de 2002 se autorizó posponer el inicio de la beca a partir del 15 de septiembre de 2003.

Que mediante Dictamen 843/05 de fecha 10 de octubre de 2005 la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas resolvió conceder al C. Tovar García extensión de beca para continuar los estudios del Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 15 de septiembre de 2005 y hasta el 15 de septiembre de 2007.

Que con fecha 17 de julio de 2007 el C. Edgar Demetrio Tovar García, en su carácter de becario vigente y estando facultado para ello presentó solicitud de prórroga de beca por un año para terminar el programa académico descrito en los puntos anteriores y obtener el grado académico correspondiente, anexando carta de justificación de la ampliación de la beca avalada por la institución en la cual cursa sus estudios.

Que luego del análisis que realizara la Comisión Permanente de Condonaciones y Beças del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mediante dictamen 9/1/07/ de fecha 02 de Agosto de 2007, determinó otorgar prórroga de beca crédito compléta por seis meses a favor del C. Tovar García en virtud de considerarlo tiempo suficiente para la realización de las actividades programadas para concluir el programa de estudios y obtener el grado académico correspondiente.

THE STATE OF THE S

http://www.hcgu.udg.mx

Página 1 de 3 AV. JUÁREZ Nº 976, PISO 11, S. J. C. P. 44100, TEL. DIRECTO: 3134-2243 COMMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Núm. V/2008/038

- Que el C. Tovar García fue notificado del Dictamen 911/07 con fecha 15 de octubre de 2007 mediante correo electrónico remitido por la C. Irma Daniela Barba González, Jefa de la Unidad de Becas del CUCEA.
- 7. Que con fecha 15 de octubre de 2007 el C. Edgar Demetrio Tovar García presentó ante esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, recurso de apelación contra el resolutivo Primero del Dictamen 911/07, adjuntando cronograma de actividades de su tesis doctoral y oficio emitido por su director de tesis que avala la necesidad de un año más para la conclusión del programa de estudios y obtención del grado correspondiente.

De acuerdo con los anteriores resultandos y

Considerando:

- 1. Que una vez que el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, remitió a esta Comisión el expediente original que el interesado entregó al realizar la solicitud de prórroga, se verificó que se encuentra debidamente integrado, a fin de evaluar y dictaminar el recurso de apelación que ante esta Comisión ha presentado.
- II. Que del estudio y análisis realizado por esta Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, se desprende que la solicitud de prórroga por un año se encuentra justificada en virtud de ser el tiempo requerido para cumplir con el total de actividades señaladas en el cronograma presentado por el C. Edgar Demetrio Tovar García.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 89, fracción V del Estatuto General y el artículo 10, fracción II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo General Universitario, procede a emittr los siguientes:

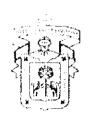
Resolutivos

PRIMERO, - Se ratifica el Dictamen emitido por el Consejo del Centro Universitarlo de Ciencias Económico Administrativas, a favor del C. Edgar Demetrio Tovar García, como beheficiario de prórroga de beca-crédito completa por SEIS MESES, con el objetivo de continuar estudios del Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, por el periodo del 16 de septiembre de 2007 y hasta el 15 de marzo de 2008

THE RESPONSE AND A COLUMN TO THE PROPERTY OF T

Página 2 de 3

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. TEL. DIRECTO: 3134-2243 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO https://www.hega.udg.mx



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Núm. V/2008/038

Este presupuesto será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de Ciencias Economico-Administrativas.

SEGUNDO.- Facúltese al C. Rector General para que en los términos del artículo 35, último párrafo, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Atentamen∳e "Piensay Trabøjā;"

Guadalajara, Jailsco, 23 de enero de 2008

MTRO. CARLOS JORGE BRISENO TORRES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. MARIO ALBERTO OROZCO: ABUNDISCHARIA CHARLANTARA

DR. SALMADOR MENA MUNGUIA

DR. JAIME AGUSTIN GONZALEZ ALVAREZ

C. FLAMO ULISES MARQUEZ RODRÍGUEZ

LIC. JOSE ALFRED DEÑA RAMOS

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COGRDINACION GENERAL ACADÉMICA

CGA/DIR/0178/2008

Guadalajara, Jalisco a 21 de enero de 2008

Lic. José Alfredo Peña Ramos Secretario de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario Presente

Por este conducto me permito enviar a Usted la propuesta de acuerdo que resuelve favorablemente la solicitud de apelación hecha por el becario del CUCEA Edgar Demetrio Tovar García a Dictamen 911/07 de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas de dicho centro universitario en su resolutivo Primero que establece otorgar prórroga de beca completa al interesado por seis meses a partir del 16 de septiembre de 2007 y hasta el 15 de marzo de 2008 por los siguientes conceptos:

	MANUTENCIÓN MENSUAL (SU EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL)	€ 1600
- (SEGURO MÉDICO ANUAL	\$ 9,000.00
	PAGO DE MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR EL MONTO DE LOS COMPROBANTES	ORIGINALES
	QUE PRESENTE EL BECARIO	
	TRANSPORTE AÉREO DE REGRESO A LA PRESENTACIÓN DEL GRADO ACADÉMIO	CO

Una vez revisado el expediente correspondiente, y encontrándose plenamente justificada su petición, se resuelve que procede la apelación del C. Tovar García, que solicita la prórroga de beca por UN AÑO, a partir del 16 de septiembre de 2007 y hasta el 15 de septiembre de 2008, siendo procedente, además, otorgar además de los anteriores, el concepto de Material Bibliográfico Anual por la cantidad de \$10,000.00.

Se anexan al presente: expediente remitido por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y propuesta de acuerdo de modificación de dictamen.

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta consideración.



C.c.p. Archivo. C.c.p. Minutario RAP/Recollisa*

ı

As the control with service, Controller of the 170 Goodelingers defit Mission, Tell (33) 31.34 4657, faction, 1961, which is a register.



WHIVER LINE IN THE PRINT ARE SECTION OF THE LINE OF THE

177

CUCEA/OR/008/08

Mtro. José Alfredo Peña Ramos 108 JEN 14 13 550 Secretario General de Actas y Acuerdos de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario Presente

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y en atención al oficio IV/11/2007/1405/V remito copia de la documentación completa que presentó el C. Edgar Demetrio Tovar Garcia a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para solicitar una prórroga de becacrédito con la finalidad de que la Comisión de Condonaciones y Beças del H. Consejo General Universitario este en condiciones de resolver lo procedente ante al recurso de apelación que interpuso el C. Tovar García, por considerarse afectado por la resolución emitida mediante dictamen 911/07 de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha del 02 de agosto de 2007 que a la letra dice "RESOLUTIVOS PRIMERO. Se procede a otorgar prorroga de beca-crédito completa a favor del C. Edgar Demetrio Toyar Garcia a fin de que pueda concluir sus estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, por seis meses a partir del 16 de septiembre de 2007 al 15 de marzo de 2008."

Así mismo, informar que para emitir la resolución del dictamen 911/07 se realizó una evaluación del historial como becario del C. Tovar García en el que se tomó en cuenta que mediante el dictamen V/2002/583 la Comisión de Condonaciones Pensiones y Becas del H. Consejo General Universitario le otorgó beca crédito completa por dos años a partir del 1 de Octubre de 2002, posteriormente se otorgó prorroga de beca mediante el dictamen 843/07 a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 15 de septiembre de 2007, considerando así el tiempo total que ha sido apoyado mediante el programa de becas de la Universidad de Guadalajara.

Adicionalmente y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara en el Art. 25 fracción III, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario realizó la evaluación de la solicitud de prorroga en conjunto con la documentación presentada que consiste en:

- Solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario:
- Informe detallado de sus actividades al 17 de julio de 2007, avalado por la institución donde cursa sus estudios;
- Oficio emitido por la institución en donde realiza sus estudios justificando la necesidad de la extensión de la beca;
- Copia del avance de su tesis, y
- Plan de trabajo (cronograma) para el tiempo por el cual solicita la extensión de la beca.





En la evaluación se detectó incongruencia entre el el plan de trabajo y avance de la tesis ya que en el plan de trabajo el C. Tovar García señala 5 capítulos mientras que según el índice del avance de tesis solo se trabajarían 4 capítulos y una conclusión final que es la única faltante por lo que el tiempo requerido para la realización del capitulo cinco ya no será utilizado.

Aunado a esto, en el primer párrafo del plan de trabajo dice: "En amarillo se subrayan los avances y logros de la investigación (X)"; por lo que aún en el caso de que fuera requerido realizar el capitulo cinco este ya se encuentra señalado con el símbolo referido y además de que conforme a las fechas indicadas se localiza en el periodo 32 (meses 4 y 5 de 2008) de un total de 36 (meses 8 y 9 de 2008) por lo que se estima que solo son necesarios para la conclusión de las actividades los periodos del 34 al 36 y estos corresponden a los meses de junio a septiembre de 2008, sin embargo la Comisión optó por otorgar un plazo de dos meses adicionales para cubrir imprevistos emitiendo así la resolución de otorgar seis meses de prorroga.

Sin más por el momento, y esperando que la información presentada sea de utilidad quedo al pendiente de cualquier asunto relacionado.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja" 👸

Zapopan Jal., 09 de enero de 2008

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre

Rector y Presidente del Consejo del

Centro de Ciencias Económico Administrativas

c.c.p. Archivo c.c.p. Minuta





H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/11/2007/1405/V Asunto: inconformidad de beca

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas Universidad de Guadalajara Presente

c.c.p. Edgar Demetrio Tovar García.

c.c.p. Minutario. JAPR/JAJH/sgm).

Con fecha 19 de Octubre del presente año, esta Secretaria de Actas y Acuerdos recibió el escrito signado por el C. Edgar Demetrio Tovar García, mediante el cual presenta el recurso de apelación en contra de la resolución de la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario a su digno cargo, correspondiente al dictamen 911/07, mediante el cual se otorga prorroga de beca-crédito completa por 6 meses, a fin de concluir sus estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España.

Al efecto, solicito a Usted copia de la documentación presentada por el C. Tovar García, y los motivos por los cuales no se le autorizó el periodo de prórroga por un añoque salicita el becarlo, para que la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario pueda resolver la procedente.

Agradeciendo de antemano la atención que se stiva brindar al presente se suscribe de usted.

> Atentarkens Guadalajara, Jalisco, 23 de Moviembre de 2007

JOSÉ ALERÉDO PEÑA RAMOS

Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Condonaciones y 8ecas

AV. Juárez Nº 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100. Tel. directo: 3134-2243 Conmutador; 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 Guadajajara, Jakeco, México istip://www.hegu.udg.mx

COMISIÓN DE CONDONACIONES PENSIONES Y BECAS DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

Por este medio me permito presentar el recurso de apelación al Dictamen 911/07 emitido por la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sustentado en el Artículo 10 fracción II y el Artículo 59 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

Fundamentos de la apelación.

A continuación trascribo el resolutivo primero del Dictamen 911/07 de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual conocí el día 15 de octubre del presente año, a través de un correo electrónico emitido por Irma Daniela Barba González Jefa de la Unidad de Becas del CUCEA (enviado el día 9/10/2007). Anexo copia del dictamen.

"... RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se procede a otorgar prorroga de beca-crédito completa a favor del C. Edgar Demetrio Tovar Garcia a fin de que pueda concluir sus estudios de doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, **por seis meses** a partir del 16 de septiembre de 2007 al 15 de marzo de 2008."

- 1. Tal como señala el Dictamen 911/07 de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, cumplí cabalmente con lo establecido en Capítulo VI De las Prorrogas, del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara. Por lo anterior, el resolutivo primero de dicho dictamen viola mi derecho a la prorroga de beca, conforme al Artículo 51 fracción VI del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara. Ya que el Artículo 50 de dicho reglamento señala que "La Universidad podrá autorizar excepcionalmente extensiones en becas de posgrado por un año adicional a los límites señalados en el artículo 15..." Así pues, el resolutivo primero señala que mi extensión de beca es por seis meses, cuando por reglamento debe ser de un año.
- Además, tanto en el cronograma de actividades de mi tesis doctoral, como en el oficio emitido por mi tutor (avalando la solicitud de prorroga) y en mi solicitud por escrito de prorroga, se señala la necesidad de un año más para concluir los estudios. Anexo copia de dichos documentos.

Consideración Final.

Por lo antes expuesto considero que no esta debidamente fundamentada la resolución del Dictamen 911/07 de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Y solicito que la decisión sea modificada y se me otorgue prorroga de beca-crédito completa por un año.

Agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar al presente recurso de apelación. Más bajo indico correo electrónico al que pueden escribirme para mantenerme informado.

A T E N T A M E N T E Barcelona, España a 15 de octubre de 2007

EDGAR DEMETRIO TOVAR GARCÍA

Correo electrónico: beno09@yahoo.com, veno09@hotmail.com

c.c.p. Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Presidente y Rector del Centro Dr. 3 Jesús Arroyo Alejandre.

c.c.p. Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciancias Económico Administrativas. Dra. Maria Rodríguez Batisti c.c.p. Coordinación de Saryicios Académicos / Unidad de Becas. Irma Danieta Barba González.

COMISIÓN DE CONDONACIONES, PENSIONES Y BECAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PRESENTE

En atención a lo establecido en la fracción I del Artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara solicito se extienda el plazo de mi beca de posgrado por un año adicional a los límites señalados en el artículo 15.

El dictamen es el No. 843/05 fechado el 10 de octubre de 2005, en el que se señala como resultado la extensión de la beca para cursar estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 15 de septiembre del 2005 hasta el 15 de septiembre del 2007, con los detalles y antecedentes que ustedes mismos pueden consultar.

Los motivos de mi solicicitud se basan en:

- El artículo 15 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara indica que la duración máxima de la beca, en el caso de estudios de doctorado, es de cinco años, por lo que tengo derecho a un año más de prorroga.
- 2. En atención al oficio CSA/792/05 emitido por las Coordinación de Servicios Académicos, entregué en octubre de 2005 a la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, el Plan de Trabajo (cronograma) respaldado por el director de tesis y el Avance de Tesis (proyecto de tesis doctoral). En dicho cronograma establecí la necesidad del año que solicito como prorroga para concluir la tesis doctoral.
- 3. He cumplido cabalmente con mis obligaciones de becario conforme al artículo 54 y con los requisitos del artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara. Además, conviene señalar, que en el doctorado he obtenido las calificaciones más altas.

Adjunto carta de mi director de tesis en la que se justifica la necesidad de la ampliación, conforme a la fracción IV del artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

Agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar a la presente solicitud. Quedo en espera de su respuesta.¹

Edgar Demetrio Tovar García Barcelona, España a 17 de julio de 2007

¹ Favor de contactarme en la cuenta de correo electrónico <u>beno09@yahoo.com</u>



Divisió de Ciències Iurídiques. Economiques / Socials

Departament d'Història i Institucions Econòmiques Av. Diagonal, 690 08034 Barcelona Tel, 93 402 19 29 Fax 93 402 45 94

A QUIEN CORRESPONDA.

Mediante la presente carta señalo que Edgar Demetrio Tovar Garcia es estudiante del Doctorado en Economía de la Universidad de Barcelona. La tesis doctoral del estudiante actualmente se titula: Globalización del capital y sus efectos en el sistema financiero y el desarrollo económico. Esta tesis fue admitida en octubre de 2005 en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas bajo mi dirección.

Durante el curso 2006-2007 los objetivos de la investigación sufrieron cambios, no obstante, la base del proyecto fue la misma y el doctorando ha realizado la revisión de bibliografía y recolección de información estadística necesaria para la redacción de dos capítulos más de la tesis doctoral. Como resultado de dicho trabajo el doctorando ha redactado dos artículos que han sido dictaminados favorablemente para su publicación. El primero de ellos "Globalización del capital y desarrollo institucional del sistema financiero" en la revista *Economía Institucional* de la Universidad del Externado, Colombia. El segundo de ellos, "Desarrollo institucional y desarrollo financiero" en la revista *Problemas del Desarrollo* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por lo anterior acredito con calificación sobresaliente el aprovechamiento de la investigación y los estudios realizados por el doctorando en el curso 2006-2007. Asimismo, acredito su admisión en firme y continuidad para la elaboración de la tesis doctoral durante el curso 2007-2008.

Atentamente

Dr. Daniel Aurelio Tirado Fabregat Barcelona, a 15 de julio de 2007



DICTAMEN 911/07 COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas ha sido turnado por el Rector del mismo el expediente del C. Edgar Demetrio Tovar García, que en su carácter de egresado, con base en la fracción IV del artículo 19 del Reglamento de Becas, presentó ante la Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, referente a su solicitud de extensión de beca de acuerdo con los artículos 50 y 51 fracción VI del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadatajara, que a la letra dicen:

Articulo 50. La Universidad podrá autorizar excepcionalmente extensiones en becas de posgrado por un año adicional a los limites señalados en el articulo 15, siempre y cuando el becario cumpla los siguientes requisitos:

1. Solicitar por escrito la prórroga;

II. Obtener un promedio mayor de 85 ochenta y cinco o su equivalente;

III. Enviar a la Coordinación General Académica o a la Secretaria Académica respectiva un informe detallado de sus calificaciones y actividades al término de cada ciclo escolar, avalado por la institución donde cursa sus estudios, y

 Que la institución donde realice sus estudios justifique la necesidad de la ampliación del programa.

Articulo 51. Los becarios a que se refiere el presente Reglamento gozarán de los siguientes derechos:

[...]

VI. Beneficiarse de la prórroga de beca, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

Página 1 de f

Peniférico Norte No. 799, Edificio de Rectoria, Planta Alta Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100 Zapopan, Jalisco, México Tel. (0133) 37 70 33 15 y 37 70 33 00 ext. 5022 Fax; ext. 5024



JUSTIFICACIÓN

El C. Edgar Demetrio Tovar García presentó los documentos señalados en la convocatoria expedida por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas el 24 de septiembre de 2001, con los que acreditó los requisitos establecidos en los artículos 20, 22 y 23 Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

El H. Consejo General Universitario mediante el Dictamen número V/2002/583, con fecha 23 de septiembre de 2002, resolvió otorgarle beca completa para que realizara estudios de Doctorado en Economia Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España a partir del 01 de octubre de 2002 por dos años; y esta Comisión de Condonaciones y Becas, mediante el Dictamen número 843/05, con fecha 10 de octubre de 2005, resolvió otorgarle la extensión de la beca para que pudiera concluir sus estudios de doctorado, por dos años a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 15 de septiembre de 2007.

Por lo anteriormente expuesto y

CONSIDERANDO

- Que se realizó una revisión del expediente y se verificó que se encuentra debidamente integrado con la siguiente documentación del C. Edgar Demetrio Tovar García;
 - Solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario donde explica los motivos por los cuales se ve en la necesidad de solicitar una extensión de beca; [SI]
 - Informe detallado de sus actividades al 17 de julio de 2007, avalado por la institución donde cursa sus estudios; [SI]
 - Oficio emitido por la institución donde realiza sus estudios que justifica la necesidad de la extensión de la beca; [SI]
 - •Copia del avance de su tesis o investigación, y [SI]
 - Plan de trabajo (cronograma) para el tiempo por el cual solicita la extensión de la beca. [SI]
- II. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en los requisitos previstos en el artículo 50 y los criterios señalados en el artículo 14, ambos del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara,

Página 2 de 4

Periférico Norte No. 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100 Zapopan, Jalisco, México Tel. (0133) 37 70 33 15 y 37 70 33 00 ext. 5022 Fax: ext. 5024



resulta procedente otorgar prórroga de baca a favor del C. Edgar Demetrio Tovar García.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica; 116, 118 fracción V y último párrafo, 120 fracciones II y IV del Estatuto General y 13 fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo de este Centro Universitario se reunió el día 02 de agosto de 2007 y procedió a resolver de conformidad con los siguientes;

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se procede a otorgar prorroga de beca-crédito completa a favor del C. Edgar Demetrio Tovar Garcia a fin de que pueda concluir sus estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, **por seis meses** a partir del 16 de septiembre de 2007 al 15 de marzo de 2008.

SEGUNDO. El beneficio de la prorroga de beca-crédito completa será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional de 1,600 euros:
- b) Seguro médico anual, \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100. M.N.);
- c) Pago de matrícula e inscripción por el monto de los comprobantes originales (que presente el becario, y
- d) Transporte aéreo de regreso a la presentación del grado académico.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscribase la renovación del convenio-crédito (contrato de mutuo) por los montos y las actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

cuarto. El becario C. Edgar Demetrio Tovar García deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado, mismo que deberá reunir los requisitos de legalización y apostille por parte de a las autoridades diplomáticas competentes.

QUINTO. Notifiquese del contenido del presente dictamen al C. Edgar Demetrio Tovar García.

Página 3 de 4

M



SEXTO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que en los términos del artículo 13 fracción II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara vigente, ejecute el presente dictamen.

Atentamente "**Piensa y Trabaja"** Zapopan, Jalisco, 02 de agosto de 2007

MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

> Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre Presidente de la Comisión

Dr. José Trinidad Ponce Godinez

Mtro. José Luis Santana Medina

Mtro. Javier Blanco Barajas

C. Karina Vázquez Vallejo

Dra. María Robriguez Batista Secretario de la Comisión

***La presente hoja de firmas pertenece al dictamen 911/07, de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 02 de agosto de 2007, y es la última de dicho dictamen.

Página 4 de 4

Periférico Norte No. 799, Edificio de Rectoría, Planta Alta Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100 Zapopan, Jarisco, México Tel. (0133) 37 70 33 15 y 37 70 33 00 ext. 5022 Fax: ext. 5024

Plan de Trabajo-Cronograma.

Tesis Doctoral: Globalización del capital y sus efectos en el sistema financiero y el desarrollo económico.¹

Autor: Edgar Demetrio Tovar García

El siguiente cronograma de actividades se corresponde con el que se elaboró al inicio del proyecto.² Presenta de manera general los tiempos estimados y aconsejados para la elaboración de la tesis doctoral. En amarillo se subrayan los avances y logros de la investigación (X) y con el simbolo (0) las actividades desplazadas.

Asimismo, el proyecto ha sido elaborado con la suficiente flexibilidad para abundar y trabajar en secciones posteriores al orden preconcebido.

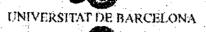
No. de meses / Actividad	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	36
	10 y 11 / 2005	12/ 2005 y 1/ 2006	2 y 3 / 2006	4 y 5 / 2006	6 y 7 / 2006	8 y 8 / 2006	10 y 11 / 2006	12/ 2006 y 1/ 2007	2 y 3 / 2007	4 y 5 2007	6 y 7 / 2007	8 y 9 / 2007	10 y 11 / 2007	12/ 2007 y 1/	2 y 3 / 2008	4 y 5 / 2008	6 y 7 / 2008	8 y 9 / 2006
Elaboración del proyecto de tesis doctoral	X						ļ	2001						2008				
Revisión y modificaciones al proyecto de tesis por parte del director	X	*																
Aprobación departamental del proyecto de tesis, registro ante la UB y pago de la matricula correspondiente		*																
Revisión de la bibliografía, recolección de Información, clasificación y organización de la misma, para el capítulo 2		*	×													·		
Redacción del capítulo 2 (aspectos teóricos e históricos)			X	X	×													
Elaboración de las pruebas empíricas del capítulo 2					X	X								 			i	<u> </u>
Revisión y modificaciones por parte del director al capítulo 2				X	X	X	X											

¹ El titulo de la tesis fue modificado.

² Mismo que se entregó a la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del CUCEA en e 200 2005

		•																
-												·						
No. de meses / Actividad	2.	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	
Redacción del aporte original del						 	X		_	 		-				 		-
capítulo 2. Opción de publicación.												<u></u>			,	ļ ·		Ì
Revisión de la bibliografía, recolección de Información,							X					Õ			-			Ī
clasificación y organización de la misma, para el capítulo 3																		
Redacción del capítulo 3 (aspectos teóricos e históricos)	•						X	X	Х			0	0	0				
Elaboración de las pruebas empiricas del capítulo 3									X	Х				0	0			
Revisión y modificaciones por parte del director al				,				X	X	X	X		0	0	Ö	0		-
Redacción del aporte original del capítulo 3. Opción			<u> </u>		ļ <u>.</u> ,						Х			-		0		-
de publicación. Revisión de la bibliografía,				<u> </u>							×		•••	<u></u>				<u> </u>
recolección de Información, clasificación y									. !									
organización de la misma, para el capítulo 4					· 		-											
Redacción del capítulo 4 (aspectos teóricos e históricos)									1		×	×	×) 			
Elaboración de las pruebas empiricas del capítulo 4													X	X				-
Revisión y modificaciones por parte del director al capítulo 4												×	×	×	X			
Redacción del aporte original del capitulo 4. Opción											·				X			-
de publicación. Revisión y actualización del DEA-Capitulo 5									-						X	X		}
Redacción de la introducción y les conclusiones										· ·						Χ		-
Revisión y modificaciones finales al texto																X	Х	
completo de la tesis por parte del director Redacción final de		-															X	-
la tesis			L				ļ					<u></u> .					^	1





Departament d'Unitéria i Institucions Econômiques

Av. Diagonal, 690 18054 Baccelona Tel. 93 402 19 20 Fax 93 402 45 94

Plan de Trabajo-Cronograma.

Tesis Doctoral: Proteccionismo, Globalización del Capital y sus Efectos en el Desarrollo del Sistema Financiero Durante la Segunda Mitad del Siglo XX.

Autor: Edgar Demetrio Tovar García

El siguiente cronograma de actividades presenta de manera general los tiempos estimados y aconsejados para la elaboración de la tesis doctoral. Se contempla trabajar bajo el ritmo de una jornada laboral y cada capítulo de la tesis doctoral tiene un cronograma de actividades similar al desarrollado para la elaboración del DEA.

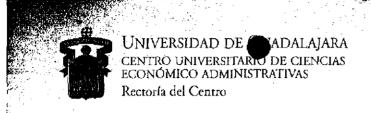
Asimismo se tiene la suficiente flexibilidad para abundar y trabajar en secciones posteriores al orden preconcebido.

ło, de meses / \ctividad	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	38
laboración del royecto de tesis octoral	Х														f 			
evisión y lodificaciones af royecto de tesis or parte del	X	X										0.0.0						
rector		<u> </u>		ļ										L				Ĺ
probación apartamental del royecto de tesis, agistro ante la UB		X					The state of the s											-
pago de ia atricula prespondiente															Andrew A control of the second			
evisión de la blografía icolección de	,,,,	X	X															
formación, asificación y ganización de la									14									:
leme, para el pitulo 2							1											
edacción del spitulo 2 spectos teóricos historicos)			X	X	X													
laboración de las ruebas empiricas el capilulo 2]		Х	Х		1-0-0-0-46-										······································
evisión y lodificaciones por aco del director al lacitudo 2				X	X	X	Х										, K 1	D
edacción del corta original del apítulo 2. Opción					i .		X									6	year with	70
a publicación. evisión de la bliografia			 - :				x	***************************************							ļ			

No. de meses / Actividad	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34	38
recolección de				1								T	I		1			1
Informacion					į.	1						}						
clasificación y			. · · ·							ď.,	ί.	1		i				1
organización de la			i.	ļ						15.00		1		1		2.1		100
misma, para el 💎			ļ.	! • !	(1	,					1
capitulo 3	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	<u>L</u>																kis.
Redacción dei			· · .	1			X	X	X						1	7.77	1	1
capitulo 3				1000					* `		l	Ì	i	1	1	· . '	ļ"	1
(aspectos teóricos			P. 1.		i					200	į n	1.		1		1:		
e históricos)		100		1						100	[h		i .	1	
Elaboración de las		1	1						Х	Х	,		1	1	1	1	<u> </u>	1-1
provebas empiricas	1111	(٠.	{	ξ .	į į			70		Š			ţ .	1	1 4	į .	1
del capitulo 3		}			i	ŀ		1 - 1		į	İ]	į	f.		1		i .
Revisión y	,	1	***********		i.	4		X	Х	X	X		****	*n	† -		1	``
modificaciones por		i	1	1	.			^	\sim	^	^	1			i	ţ	<u> </u>	!
parte del director ai				1.					4 4		Γ.			j	}	i	Į.	1
capitulo 3											1 .	1		ł			٠ ا	
Redacción del	AF****				-co-uncidad			*		ļ		ļ	iigan, ernaga		ļi		 	····
aporte original del		ļ .	100		1					1.	X	į.	100		. -	l	1	{ · :
enpitulo 3. Opción		î.				. :				1		i				1	1]
de publicación.			i .				· ·				ł		125 h	1.00			Ì	Ì
Revision de la												بينين					ļ	<u> </u>
		}			1				1 1		X				1		į.	1
bibliografia	٠.				İ	10,28			1.142				1.00	1. 1				Ε.
rechtección de				į i					1.5			:				į	1	'
Información,	100	i	į.								1	! .	[i .	1	Ì	
clasificación y					,					1	1	1	i .		į	i	ŀ	100
oiganización de la 🔻			l	1				1.1			, ,	1				1)
misma, para et			ı								100	l		1		1		
capitule 4				<u> </u>													<u>l</u>	1
Redaccion del						17.1	100				X	Χ	X				T	1
capituio 4	i way	j.::	100		,		200	ar til		Frencisco		1		10.00	100			'
(aspectas teáricas 📑		ļ.	1 .		ļ	1.55			. 7359	S 1000								1
e histicos)		1	· ·				100				100							1
Elaboración de las			1										X	Х				j~
pruebas empiricas				1		100,00		177.54		200 m			^	^		9.11%	1	
del capitule 4				Same of					- N				1	Hallan		100	{ · · ·	
Revision y				į.					Min. monamen 1. m.s		************		7	~~~				
modificaciones: por	1	i		100							100	X	X	X	Х			ļ
parte de duector al											1		100		•]
capítero 4		į., .	!						1		19.845						Ì	Į
Redacción del	*******	·							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-		711 1344 140 -					ļ
aporte original del					· ·							ļ	•		Х		ĺ.	j.
		}		1					4.		1	1.		! .	i	!]	ì
capituis 4. Opcion de publicación.	'	!	la di													1		ļ
	ana charrana				a.nışımını							ļ	ا بر تیجمدین					<u> </u>
Revisión y			100									į			X	X	100	
actualización del				1.00				1.7		- 1				1			Ĺ	i
Di: A-Capitulo 5	Comment			ورروم						2	L			1				i
Redacción de la]		- 4							i		Х		ì
introduccion y las			-								1	(i .		71		Į
conclusiones		· ·									}		1			J		1
Revisión y			1													Χ	X	!
nudificaciones					. !			j		k. 40		[4,1	[į.	^	^	
finales al texto		1	Ė	3		1				No.		ſ.,		F:	1			[
complete de la	. 1			(1.	}		15 / 1	()	1		dis.				1000	ļ
esis por parte det			0.00				L. 114	ja				[ii	4.5	1.				1
director	`. · · · ·			1						h (1)		1		- 4		٠. ا		
Redacción final de		·						··					}				- ; ;	
la tesis		ļ.,	1,525	j eloga			: 10	93		1949] i. j				j	,	Х	
				(-					1000.1500	· · · · · ·				ļ	ļ.,
Lecture y detensa		1 3	: 1986	(†) 	1						}		N. 3.		1	3.0		Х
de le tesis doctoral		L. 1968	L. D.E.	1	1	المرينا							L	12.	1 .			ı ~ ~

Avalo que el presente cronograma se corresponde con el trabajado para el proyecto de tesis doctoral

Daniel A. Tirado Fabregat Director del Proyecto



CUCEA/OR/509/07

Dra. María Rodríguez Batista Secretario Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 13, fracción II, del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara vigente, se remite a usted para su ejecución la resolución emitida por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo Universitario de este Centro, mediante la cual se resuelve la solicitud de prórroga de beca-crédito presentada por el C. Edgar Demetrio Tovar García, según dictamen 911/07 de fecha 02 de agosto de 2007.

Asimismo le solicito instruya al personal a su cargo, lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos.

Procédase a realizar la notificación personal al interesado mediante la entrega de la resolución mencionada, a efecto de recabar el acuse respectivo.

"Piensa y Trabaja" Zapopan, Jal. a 04 de octub

Dr. Jesús Arroyo Alejandreias Béetor del Centromonico Administrativas

c.c.p. Dirección de Finanzas

c.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos

c.c.p. Coordinación General Académica

c.c.p. Unidad de Mejoramiento y Formación Académica

c.c.p. Archivo



DICTAMEN 911/07 COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PRESENTE

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas ha sido turnado por el Rector del mismo el expediente del C. Edgar Demetrio Tovar Garcia, que en su carácter de egresado, con base en la fracción IV del artículo 19 del Reglamento de Becas, presentó ante la Secretaria Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, referente a su solicitud de extensión de beca de acuerdo con los artículos 50 y 51 fracción VI del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, que a la letra dicen:

Articulo 50. La Universidad podrá autorizar excepcionalmente extensiones en becas de posgrado por un año adicional a los limites señalados en el artículo 15, siempre y cuando el becario cumpla los siguientes requisitos:

I. Solicitar por escrito la prórroga;

II. Obtener un promedio mayor de 85 ochenta y cinco o su equivalente;

III. Enviar a la Coordinación General Académica o a la Secretaria Académica respectiva un informe detallado de sus calificaciones y actividades al término de cada ciclo escolar, avalado por la institución donde cursa sus estudios, y

 Que la institución donde realice sus estudios justifique la necesidad de la ampliación del programa.

Artículo 51. Los becarios a que se refiere el presente Reglamento gozarán de los siguientes derechos:

VI. Beneficiarse de la prórroga de beca, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el presente Reglamento.

Página 1 de f

Periférico Norte No. 799, Edificio de Rectoria, Planta Alta Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100 Zapopan, Jaiisco, México Tel. (0133) 37 70 33 15 y 37 70 33 00 ext. 5022 Fax: ext. 5024

and the control of th



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Consejo de Centro Universitário

JUSTIFICACIÓN

El C. Edgar Demetrio Tovar García presentó los documentos señalados en la convocatoria expedida por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas el 24 de septiembre de 2001, con los que acreditó los requisitos establecidos en los artículos 20, 22 y 23 Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

El H. Consejo General Universitario mediante el Dictamen número V/2002/583, con fecha 23 de septiembre de 2002, resolvió otorgarle beca completa para que realizara estudios de Doctorado en Economia Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España a partir del 01 de octubre de 2002 por dos años; y ésta Comisión de Condonaciones y Becas, mediante el Dictamen número 843/05, con fecha 10 de octubre de 2005, resolvió otorgarle la extensión de la beca para que pudiera concluir sus estudios de doctorado, por dos años a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 15 de septiembre de 2007.

Por lo anteriormente expuesto y

CONSIDERANDO

- Que se realizó una revisión del expediente y se verificó que se encuentra debidamente integrado con la siguiente documentación del C. Edgar Demetrio Tovar García:
 - Solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario donde explica los motivos por los cuales se ve en la necesidad de solicitar una extensión de beca; [SI]
 - Informe detallado de sus actividades al 17 de julio de 2007, avalado por la institución donde cursa sus estudios; [SI]
 - Oficio emitido por la institución donde realiza sus estudios que justifica la necesidad de la extensión de la beca; [SI]
 - ·Copia del avance de su tesis o investigación, y [SI]
 - Plan de trabajo (cronograma) para el tiempo por el cual solicita la extensión de la beca. [SI]
- II. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en los requisitos previstos en el artículo 50 y los criterios señalados en el artículo 14, ambos del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara,

Página 2 de 4

Periférico Norte No. 799, Edificio de Rectoría, Pfanta Alta Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100 Zapopan, Jafísco, México Tel. (0133) 37 70 33 15 y 37 70 33 00 ext, 5022 Fax: ext. 5024



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Consejo de Centro Universitario

resulta procedente otorgar prórroga de beca a favor del C. Edgar Demetrio Tovar García.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 52 fracción IV y 54 fracción III de la Ley Orgánica; 116, 118 fracción V y último párrafo, 120 fracciones II y IV del Estatuto General y 13 fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo de este Centro Universitario se reunió el día 02 de agosto de 2007 y procedió a resolver de conformidad con los siguientes;

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se procede a otorgar prorroga de beca-crédito completa a favor del C. Edgar Demetrio Tovar García a fin de que pueda concluir sus estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, por seis meses a partir del 16 de septiembre de 2007 al 15 de marzo de 2008.

SEGUNDO. El beneficio de la prorroga de beca-crédito completa será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

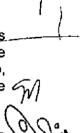
- a) Manutención mensual equivalente en moneda nacional de 1,600 euros:
- b) Seguro médico anual, \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100, M.N.);
- c) Pago de matrícula e inscripción por el monto de los comprobantes originales que presente el becario, y
- d) Transporte aéreo de regreso a la presentación del grado académico.

TERCERO. En consecuencia de lo anterior, suscribase la renovación del convenio-crédito (contrato de mutuo) por los montos y las actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO. El becario C. Edgar Demetrio Tovar García deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado, mismo que deberá reunir los requisitos de legalización y apostille por parte de las autoridades diplomáticas competentes.

QUINTO. Notifiquese del contenido del presente dictamen al C. Edgar Demetrio Tovar García.

Página 3 de 4



Peníférico Norte No. 799, Edificio de Rectoria, Planta Alta Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100 Zapopan, Jalisco, México Tel. (0133) 37 70 33 15 y 37 70 33 00 ext. 5022 Fax: ext. 5024



SEXTO, Facúltese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para que en los términos del artículo 13 fracción II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara vigente, ejecute el presene dictamen.

Atentamente "Piensa y Trabaja" Zapopan, Jalisco, 02 de agosto de 2007

MEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

> Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre Presidente de la Comisión

Dr. José Trinidad Ponce Godinez

Mtro. Jose Luis Santana Medina

Mtro, Javier Blanco Barajas

C. Karina Vázquez Vallejo

Dra. Maria Rodriguez Batista Secretario de la Comisión

***La presente noja de firmas pertenece al dictamen 911/07, de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de fecha 02 de agosto de 2007, y es la última de dicho dictamen.

Página 4 de 4

Penférico Norte No. 799, Edificio de Rectoria, Planta Alta Núcleo Universitario Los Belenes C.P. 45100 Zapopan, Jalisco, México Tel. (0133) 37 70 33 15 y 37 70 33 00 ext. 5022 Fax: ext. 5024

n de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de La companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la co



COMISIÓN DE CONDONACIONES, PENSIONES Y BECAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PRESENTE

En atención a lo establecido en la fracción I del Artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara solicito se extienda el plazo de mi beca de posgrado por un año adicional a los límites señalados en el artículo 15.

El dictamen es el No. 843/05 fechado el 10 de octubre de 2005, en el que se señala como resultado la extensión de la beca para cursar estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 15 de septiembre del 2005 hasta el 15 de septiembre del 2007, con los detalles y antecedentes que ustedes mismos pueden consultar.

Los motivos de mi solicicitud se basan en:

- El artículo 15 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara indica que la duración máxima de la beca, en el caso de estudios de doctorado, es de cinco años, por lo que tengo derecho a un año más de prorroga.
- 2. En atención al oficio CSA/792/05 emitido por las Coordinación de Servicios Académicos, entregué en octubre de 2005 a la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, el Plan de Trabajo (cronograma) respaldado por el director de tesis y el Avance de Tesis (proyecto de tesis doctoral). En dicho cronograma establecí la necesidad del año que solicito como prorroga para concluír la tesis doctoral.
- 3. He cumplido cabalmente con mis obligaciones de becario conforme al artículo 54 y con los requisitos del artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara. Además, conviene señalar, que en el doctorado he obtenido las calificaciones más altas.

Adjunto carta de mi director de tesis en la que se justifica la necesídad de la ampliación, conforme a la fracción IV del artículo 50 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

Agradezco de antemano la atención que se sirvan prestar a la presente solicitud. Quedo en espera de su respuesta.¹

ATENTAMENTE

Edgar Demetrio Tovar García Barcelona, España a 17 de julio de 2007

¹ Favor de contactarme en la cuenta de correo electrónico <u>beno09@yahoo.com</u>

A QUIEN CORRESPONDA.

En atención a lo establecido en la fracción II del Artículo 54 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara entrego con antelación el informe de actividades correspondiente al cuarto ciclo escolar del Doctorado en Economía con itinerario de Historia Económica, Economía Internacional y Desarrollo, que ofrece la Universidad de Barcelona, España.

Informe de actividades

Conviene recordar que el programa de doctorado esta dividido en un período de docencia (2003-2004) y un período de investigación (2004-2005). A partir del tercer año (2005-2006) el doctorando se concentra en la realización de la tesis doctoral.

En el cronograma de actividades para la elaboración de la tesis doctoral estipule la necesidad de tres años (2005-2008) para la conclución del proyecto, así como metas previas que considero he cumplido cabalmente por lo siguiente:

- 1. Durante el ciclo escolar 2005-2006 realicé la revisión de bibliografía y la recolección de información estadística necesaria para la redacción del primer capítulo de la tesis doctoral (capítulo 2 conforme al cronograma de actividades). Como resultado de dicho trabajo publiqué el artículo "La globalización del capital y el desarrollo económico" en de la revista Expresión Económica de la Universidad de Guadalajara, México, no. 15 julio-diciembre de 2005.
- 2. Durante el ciclo escolar 2006-2007 decidí hacer algunos cambios a la idea inicial del proyecto, por lo que ahora he titulado la tesis como: Globalización del capital y sus efectos en el sistema financiero y el desarrollo económico. He realizado la revisión de bibliografía y recolección de información estadística necesaria para la redacción de dos capítulos más de la tesis doctoral (capítulo 4 y 5 conforme al cronograma de actividades). Como resultado de dicho trabajo han sido dictaminados favorablemente para su publicación dos artículos. El primero de ellos "Globalización del capital y desarrollo institucional del sistema financiero" en la revista Economía Institucional de la Universidad del Externado, Colombia. El segundo de ellos, "Desarrollo institucional y desarrollo financiero" en la revista Problemas del Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México (adjunto comprobantes).

Adjunto carta de mi director de tesis en la que se acredita mi aprovechamiento de los estudios y avances de la investigación, cumpliendo así con la fracción IV del Artículo 54 del reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

Edgar Demetrio Tovar García Barcelona, España a 17 de julio de 2007.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/11/2007/1405/V Asunto: inconformidad de beca

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas Universidad de Guadalajara Presente

c.c.p. Eagar Demerrio Tovar Garcia.

c,c.p. Minutario. JAPR/JAJH/sgm.

Con fecha 19 de Octubre del presente año, esta Secretaría de Actas y Acuerdos recibió el escrito signado por el C. Edgar Demetrio Tovar García, mediante el cual presenta el recurso de apelación en contra de la resolución de la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario a su digno cargo, correspondiente al dictamen 911/07. mediante el cual se otorga prorroga de beca-crédito completa por 6 meses, a fin de concluir sus estudios de Doctorado en Economía Internacional y Desarrollo en la Universidad de Barcelona, España.

Al efecto, solicito a Usted copia de la documentación presentada por el C. Tovar García, y los motivos por los cuales no se le autorizó el periodo de prórroga por un añoque scritar el pecario, para que la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario pueda resolver lo procedente.

Agradeciendo/de antemano la atención que se sirva brindar al presente se suscribe de usted.

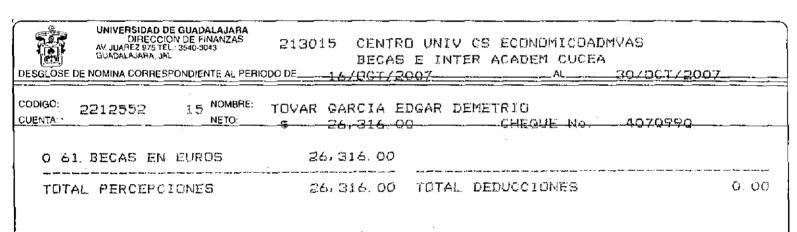
> Atentament "PIENSA Y TRABAJA

Guadalajara, Jalisco, 23 de Moviembre de 2007

JOSÉ ALEREDO PEÑA RAMOS Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Condonaciones y Becas

Av. Juárez N* 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100, Tel. directo: 3134-2243 Commutador: 3134-2222 Exts. 2428, 2421, 2243, 2420 y 2457 Fax. 3134-2278 Guadalajara, Jalisco, México http://www.htgu.udg.mx





CENTRO UNIV CS ECONOMICOADMYAS RECTORIA CUCEA

BECAS E INTER ACADEM CUCEA

COOR

COO PE 0 MOM 6, 910 GUNDA GUNCERADE NOV DE 2007 COOR SERV ACADEMICOS CUCEA N E S PERCEPCION

CAME CONCEPTO IMPORTE

61 BECAS EN DOLARES \$ 16,605. E D U C C I O N E S TOTALES RECIBI DE CONFORMIDAD CLAVE NOMBRE RODRIGUEZ VELAZQUEZ SALVADOR 4094614 CHEQUE NUM. PERCEPCIONES \$ 15,605.00 2424916 0.00 DEDUCCIONES \$ 14,605.00 NETO 6) BECAS EN EUROS 26, 272, 00 4074615 NOMBRE SANCHEZ LOPEZ MARTHA ROSALIA CHEQUE NUM. PERCEPCIONES \$ 26, 272.00 8418624 0.00 DEDUCCIONES \$ 26, 272, 00 NETO 61 BECAS EN EUROS 27, 914, 00 4094616 NOMERE TOVAR GARCIA EDGAR DEMETRIO CHEQUE NUM PERCEPCIONES \$ 27. 914. 00 2212552 Cablina 1. 0.00 DEDUCKONES \$ 27, 914, 00 NETO 61 MANUTENCION 4 L.S.R. RETENIDO 21 PRESTAMO STAUDES 165, 737, 07 111.55 CHEQUE NUM. NOMBRE 15 DECAS EN EL EXTRANJERO 318, 40 DEDUCCION 429. 95 PERCEPCIONES 165, 309, 12 NETO DEDUCCIONES NETO 59 ESTUDIANTE SOBRESALIS 4 I.S.R. RETENIDO 21 PRESTAMO STAUDEG 41,029,20 111 55 CHECKE NUM. TOTAL CENTRO UNIV CS ECONO 61 MANUTENCION 172, 239, 07 318.40 DEDUCCION NETO 429, 95 PERCEPCIONES CODIGO 212, 838, 32 DEDUCCIONES NETO REVISADO: VO. BO. RECTOR CENTRO NOMBRE CHEQUE NUM. PERCEPCIONES CODIGO DEDLICCIONES DR JOSE DE JESUS ARROYO ALEJANDRE PAGUESE EL RECTOR CENERAL CHEGU VO. BO. EL DIRECTOR DE FINANZAS CHEQUE NUM. PERCEPCIONES DEOUCCIONES MTRO. CARLOS JORGE BRISEND TORRES

The second second second second second second second second second second second second second second second se





Divisió de Ciències Jurídiques, Econòmiques i Socials

Departament d'Història i Institucions Econòmiques Av. Diagonal, 690 08034 Barcelona Tel. 93 402 19 29 Fax 93 402 45 94

A QUIEN CORRESPONDA.

Mediante la presente carta señalo que Edgar Demetrio Tovar García es estudiante del Doctorado en Economía de la Universidad de Barcelona. La tesis doctoral del estudiante actualmente se titula: Globalización del capital y sus efectos en el sistema financiero y el desarrollo económico. Esta tesis fue admitida en octubre de 2005 en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas bajo mi dirección.

Durante el curso 2006-2007 los objetivos de la investigación sufrieron cambios, no obstante, la base del proyecto fue la misma y el doctorando ha realizado la revisión de bibliografía y recolección de información estadística necesaria para la redacción de dos capítulos más de la tesis doctoral. Como resultado de dicho trabajo el doctorando ha redactado dos artículos que han sido dictaminados favorablemente para su publicación. El primero de ellos "Globalización del capital y desarrollo institucional del sistema financiero" en la revista *Economía Institucional* de la Universidad del Externado, Colombia. El segundo de ellos, "Desarrollo institucional y desarrollo financiero" en la revista *Problemas del Desarrollo* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Por lo anterior acredito con calificación sobresaliente el aprovechamiento de la investigación y los estudios realizados por el doctorando en el curso 2006-2007. Asimismo, [acredito su admisión en firme y continuidad para la elaboración de la tesis doctoral durante el curso 2007-2008.]

Atentamente

Dr. Daniel Aurelio Tirado Fabregat Barcelona, a 15 de julio de 2007



Divisió de Ciències Jurídiques, Econòmiques i Socials

Departament d'Història i Institucions Econòmiques Av. Diagonal, 690 08034 Barcelona 'fel, 93 402 19 29 Fax 93 402 45 94

A QUIEN CORRESPONDA.

Mediante la presente carta señalo que Edgar Demetrio Tovar García es estudiante del Doctorado en Economía de la Universidad de Barcelona. La tesis doctoral del estudiante actualmente se titula: Globalización del capital y sus efectos en el sistema financiero y el desarrollo económico. Esta tesis fue admitida en octubre de 2005 en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas bajo mi dirección.

La elaboración de la tesis doctoral se inició en el curso 2005-2006. Hasta la fecha el estudiante ha redactado tres capítulos de la tesis doctoral y elaborado tres artículos susceptibles de ser publicados. El primero de ellos "La globalización del capital y el desarrollo económico" en la revista *Expresión Económica* de la Universidad de Guadalajara, México. Y durante el ciclo escolar 2006-2007 el estudiante obtuvo dos dictamenes favorables para la publicación de otros dos artículos. "Globalización del capital y desarrollo institucional del sistema financiero" en la revista *Economía Institucional* de la Universidad del Externado, Colombia y "Desarrollo institucional y desarrollo financiero" en la revista *Problemas del Desarrollo* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Así pues, el doctorando ha cumplido cabalmente con lo planteado en el cronograma de atividades, en el que se consideró necesario un tercer año para la conclusión de la tesis doctoral, que se corresponde con el ciclo escolar 2007-2008. Por lo anterior, se justifica la necesidad de la ampliación del programa hasta la conclusión del siguiente ciclo escolar.

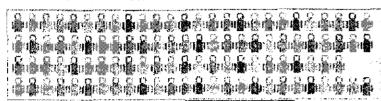
DATE

Dr. Daniel Aurelio Tirato Pabregat Barcelona, a 16 de julio de 2007 Página principal | Prodigy/MSN Hotmail | Spaces | Compras

Cerrar Sesión na

Búsqueda en el Web:





Para el 2020, <u>la mitad del</u> mundo hablará inglés.

Estadisticas del Brithish Council's report

Hotmai

Correo

Calendario

Contactos

Opciones | Ayuda

veno09@hotmall.com 🧸 Messenger: Sin conexión →

Boletines gratuito Responder | 🐼 Responder a todos | 🚳 Reenviar | 🗙 Eliminar | 🐼 No deseado | 🕸 Colocar en carpeta 🕶 | 🖶 Vista de Impresión | 🖼 Guarc

De:

Revista Problemas del Desarrollo

<revprode@servidor.unam.mx>

Martes, 24 de Abril de 2007 07:20:48 p.m.

Enviado el: Para:

Edgar Demetrio Tovar García

Asunto:

<veno09@hotmail.com> Re: envio de dictámenes

Estimado Colaborador Edgar Tovar:

Recibimos su segunda versión. Su artículo queda listo para aparecer en los próximos números en nuestra revista, le avisaremos en cuanto tengamos propuesta de nuestro comité editorial. Le avisaremos de cualquier otra cosa que necesitemos.

Un saludo.

Lic. Héctor González Lima

Edgar Demetrio Tovar García escribió:

Adjunto a este e-mail encontrará el archivo de mi artículo con las modificaciones sugeridas por los

Quedo en espera de su respuesta y de la confirmación de recepción de este mensaje. Asimismo, estoy a sus ordenes para cualquier aclaración.

Gracias por su atención.

Edgar Demetrio Tovar Gracía.

From: Revista Problemas del Desarrollo <revprode@servidor.unam.mx> To: veno09@hotmail.com

Subject: envio de dictâmenes Date: Tue, 17 Apr 2007 13:28:06 -0500

VE EN LA DIRECCIÓN CORRECTA

FORWARD



Estimado Edgar D. Tovar:

Lo saludo nuevamente y le comento que como seguimiento a nuestro proceso de arbitraje, anexo encontrará los resultados de sus tres dictámenes a los que ha sido sometido su trabajo denominado: "DESARROLLO INSTITUCIONAL Y

Publicaci Bandeja

De:

<ecoinstitucional@uexternado.edu.co>

Enviado el:

Lunes, 12 de Marzo de 2007 01:30:29 p.m.

Demetrio Tovar

Para:

<veno09@hotmail.com>

Asunto:

RE: Revista de Economia Institucional

Bogot??2 de 爛 arzo de 2007

?/p>

Estimado Profesor Edgar Demetrio Tovar:

?/p>

Mil gracias por su mensaje. Su documento "Globalizaci 🎁 del capital y desarrollo institucional del sistema financiero" est?en la lista de espera de los textos pendientes de selecci 🋍 por parte del Comit?Editorial para el n 🎎 ero 17, segundo semestre de 2007.?/p>

?/span>牋牋牋牋牋牋牋牋

En este momento, estamos trabajando en el contenido 燿 el No. 16, primer semestre de 2007. A partir de 爛 ayo de 2007, retomaremos el material pendiente para definir el contenido del n 鵩 ero 17.

?/p>

Esperamos no tenga inconveniente en esperar la decisi 🧱 del Comit? Editorial. Si tiene alguna inquietud, por favor no dude en avisarme.

?/p>

medio para contarle los avances del proceso.

?/p>

Cordial saludo,

?/div>

Carolina Esguerra Roa Coordinadora Editorial Revista de Econom 🏭 Institucional Universidad Externado de Colombia www.economiainstitucional.com Cra. 1 No. 12 - 68 Casa de las Mandolinas

Bogot? Colombia (571) 2826066 Ext. 1307